Acta N° 24 de Fecha 23/NOV./2021

RESOLUCIÓN N° -04-

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 05/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE OFICINAS SEDE CENTRAL Y CAMPO"; ID Nº 392.888. VISTO: El Exp. N° 009338/2021 por el cual el Dpto. de Contrataciones, a través de la Gerencia Administrativa, remite el informe de evaluación referente al llamado LPN N.º 05/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE OFICINAS SEDE CENTRAL Y CAMPO"; ID N° 392.888; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Informe de Evaluación de fecha 19 de noviembre de 2021, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 08/11/2021, las empresas que han presentado sus ofertas son las siguientes: "MANCUSO&COMPAÑIA S.R.L."; "ANIBA SOCIEDAD ANONIMA"; "CX CONSTRUCCIONES S.A."; " MES INGENIERIA S.A."; "DYD ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L."; "CONSORCIO CARAVACA"; "JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ"; "RAFAEAL GONZALEZ FRANCO"; "JOSE ANIBAL RIVAS MARTINEZ"; "CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO"; "NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS"; "MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO" Y "DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI" ; Que, la Comisión de Evaluación (conformada por Resolución de la Presidencia Nº 02 de fecha 16/09/2021), habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario, eleva sus recomendaciones a la Gerencia General del CAH; Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N.º 21909/03 con sus modificaciones; Que, la Gerencia General eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, con parecer favorable, sugiriendo adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 05/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE OFICINAS SEDE CENTRAL Y CAMPO"; ID N° 392.888, conforme lo recomendado por el Comité de Evaluación; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) ADJUDICAR a la firma NORTEÑITO DEL SUR DE RAFAEL GONZÁLEZ FRANCO**, con RUC N° 4628804-0,** la provisión de los bienes y servicios, bajo el régimen de Contrato Abierto Plurianual por un monto máximo de **G. 4.000.000.000** (Guaraníes cuatro mil millones) IVA Incluido y un monto mínimo de **G.2.000.000.000** (Guaraníes dos mil millones) IVA incluido.

2°) AUTORIZAR a la Gerencia General, a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.-

3°) COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: LIC. CESAR L. CERINI B., Presidente, ABOG. CAROLINA BERDOY NÚÑEZ, ABOG. DIEGO C. CANDIA M., ING. FTAL. JUAN A. ALVARENGA V., LIC. CARLOS C. ALVARENGA T., ABOG. EVELYN SEGOVIA, Miembros.-

==========

ES COPIA.

Lic. Robert Aníbal Pedrozo
Secretario del Consejo Directivo